

UNIVERSIDADES

19442 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1999, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras de la Universidad Carlos III, de Madrid, homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 6 de julio de 1999, que quedará estructurado como figura en el siguiente anexo.

Getafe, 6 de septiembre de 1999.—El Rector en funciones, Luciano Parejo Alfonso.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CARLOS III DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	2/2	Derecho del Seguro. Bancario y Bursátil.	Derecho del Seguro Bancario y Bursátil.	6	4	2	El contrato de Seguro. Régimen público y sistemas complementarios de Seguridad Social. Derecho bancario y bursátil. La normativa comunitaria y su incidencia en el marco legal español.	• Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. • Derecho Mercantil.
2	2/2	Economía y Técnica de la Seguridad Social.	Economía y Técnica de la Seguridad Social.	6	4	2	Análisis económico del régimen de prestaciones y aportaciones de la Seguridad Social. Teoría y técnica del Seguro Social.	• Economía Aplicada • Economía Financiera y Contabilidad

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1/1	Estadística Actuarial	Estadística Actuarial I.	6	4	2	Modelos estocásticos de los fenómenos actuariales (supervivencia, invalidez, morbilidad, siniestralidad, etc.)	• Economía Aplicada. • Estadística e Investigación Operativa.

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1/2	Estadística Actuarial.	Estadística Actuarial II.	6	4	2	Teoría del riesgo	• Economía Aplicada. • Estadística e Investigación Operativa.
2	2/1	Estadística Actuarial	Estadística Actuarial III.	6	4	2	Análisis predictivo de las principales variables que integran el fenómeno actuarial.	• Economía Aplicada. • Estadística e Investigación Operativa.
2	1/1	Gestión de Empresas Financieras.	Gestión de Empresas Financieras.	6	4	2	Contabilidad. Principios y modelos de gestión de empresas financieras (bancarias, seguros y otras) en condiciones de liquidez, rentabilidad, estabilidad, y solvencia.	• Economía Financiera y Contabilidad. • Organización de Empresas.

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1/1	Matemática Actuarial	Principios Actuariales de Valoración.	6	4	2	Modelos actuariales del Seguro y de la Previsión y Seguridad Social. Teorías de la estabilidad y solvencia del Ente Asegurador y Financiero.	• Economía Financiera y Contabilidad • Matemática Aplicada.
2	1/2	Matemática Actuarial.	Riesgo y solvencia en el seguro.	6	4	2	Modelos actuariales del Seguro y de la Previsión y Seguridad Social. Teorías de la estabilidad y solvencia del Ente Asegurador y Financiero.	• Economía Financiera y Contabilidad • Matemática Aplicada.
2	2/1	Matemática Actuarial	Mercado de seguros.	6	4	2	Modelos actuariales del Seguro y de la Previsión y Seguridad Social. Teorías de la estabilidad y solvencia del Ente Asegurador y Financiero	• Economía Financiera y Contabilidad • Matemática Aplicada.

I. MATERIAS TRONCALES						
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, la organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos
2	1/1	Matemática Financiera	Derivados Financieros I.	6	4	2
2	1/2	Matemática Financiera.	Derivados Financieros II.	6	4	2
2	2/1	Matemática Financiera	Renta Fija y Derivados.	6	4	2
				Breve descripción del contenido		
				Vinculación a áreas de conocimiento (5)		

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD
CARLOS III DE MADRID
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)						
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	Breve descripción del contenido
2	1/1	Economía Financiera.	6	4	2	Selección de inversiones en ambientes de certeza o riesgo. Selección de carteras. Modelos C.A.P.M. y A.P.T. Estructura del capital y política de dividendos.
						Vinculación a áreas de conocimiento (3)
						Economía Financiera y Contabilidad.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2	1/2	Financiación Internacional I.	6	4	2	Sistema financiero internacional. Mercados de divisa a plazos y al contado. Determinación de los tipos de cambio. Calificación crediticia. Inversiones productivas internacionales.	Economía Financiera y Contabilidad.
2	2/2	Gestión Financiera.	6	4	2	Panorámica de la financiación empresarial. Valoración de deuda con riesgo. Gestión de tesorería. Planificación financiera. Decisiones financieras a corto plazo.	Economía Financiera y Contabilidad.
2	2/2	Gestión Bancaria.	6	4	2	Operaciones activas. Operaciones pasivas. Gestión del crédito. Análisis de crédito y riesgo.	Economía Financiera y Contabilidad.
2		Inglés	6		6	Superación de una prueba de conocimiento del idioma Inglés.	
2		Humanidades	6			Ciclos de conferencias y actividades culturales a elegir entre una amplia oferta de la Universidad.	

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CARLOS III DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO(3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Principios de Organización.	6	4	2	Naturaleza de las organizaciones. Parámetros de diseño. Influencia y análisis de los factores de contingencia. Tipos de estructuras organizativas.	Organización de Empresas.
Créditos totales para optativas (1)					☐
por ciclo					☐
por curso					☐

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1)	
					por ciclo	por curso
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO(3)	
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos			
Análisis Contable.	6	4	2	Ratios financieros de solvencia, Liquidez, eficiencia y rentabilidad. Análisis por descomposición. Predicción de la quiebra. Mercados eficientes y análisis financiero.	Economía Financiera y Contabilidad.	
Marketing Financiero y de Seguros.	6	4	2	Papel del marketing en los servicios financieros. Segmentación en los mercados financieros y de seguros. Distribución: canales y tendencias. Comunicación y promoción. Calidad de servicios y satisfacción del cliente.	Comercialización e Investigación de Mercados.	
Mercados Financieros I.	6	4	2	Sistemas financieros español y europeos. Principales intermediarios. Funcionamiento de mercados. Agentes e instrumentos.	Economía Financiera y Contabilidad	
Mercados Financieros II.	6	4	2	Diseño de mercados. Modelos de formación de precios. Comportamiento de los diferentes agentes en la formación de precios.	Economía Financiera y Contabilidad.	
Financiación Internacional II	6	4	2	Cobertura del riesgo de cambio. Derivados sobre divisa. Mercado internacional de acciones. Diversificación internacional. Gestión internacional de carteras.	Economía Financiera y Contabilidad.	
Gestión de Riesgos Actuales y Financieros.	6	4	2	El concepto de perfil de riesgo. Medidas de perfil de riesgo. Adaptación del perfil de riesgo. Valor en riesgo (VaR). Gestión de riesgos de mercado.	Economía Financiera y Contabilidad.	
Juego de Inversiones.	6	4	2	Simulación por ordenador de inversiones reales en diferentes mercados financieros.	Economía Financiera y Contabilidad.	
Finanzas Corporativas	6	4	2	Cuestiones avanzadas sobre financiación empresarial Cuestiones avanzadas sobre planificación financiera y gestión de tesorería. Fusiones y adquisiciones. Teoría de la agencia	Economía Financiera y Contabilidad.	
Fiscalidad de los Activos y Operaciones Financieras	6	4	2	Fiscalidad de los activos y operaciones financieras en el sistema tributario español: IRPF e Impuesto sobre Sociedades. Operaciones financieras e imposición indirecta: IVA e ITPAJD. Aspectos de fiscalidad internacional: tributación de no residentes, operaciones con paraísos fiscales, etc	Economía Financiera y Contabilidad.	
Régimen Jurídico de la Función Actuarial y Financiera	6	4	2	Intervención pública en materias de seguro y crédito. - La organización del sector de los seguros. - Ordenación de la actividad profesional en materia de seguro. - Régimen jurídico del sistema financiero: organización, agentes e intermediarios financieros; régimen de la actividad financiera. - La función de auditoría: organización, régimen profesional y de actividad.	Derecho Financiero y Tributario.	
					Derecho Administrativo	

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CUR- SO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATO- RIAS	MATERIAS OPTATI- VAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGU- RACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
	1	42	18				60
II CICLO	2	30	6	12	13		61
			12*				
						TOTAL	132

* Correspondientes a Inglés y Humanidades.

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art.4º del R.D.1497/87 (de 1º ciclo: de 1º y de 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6)
- (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:
- PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES
- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:
- 6.....CRÉDITOS DE IDIOMA MODERNO Y 6 DE HUMANIDADES.
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO: AÑOS

- 2º CICLO: AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/CLÍNICOS
PRIMER CURSO	60	40	20
SEGUNDO CURSO	60	40	20

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. En decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignarán "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trae.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, I. R.D. 1497/87)
 - Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87)
 - En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondiente según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. ESTRUCTURA TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

a) Ordenación temporal del aprendizaje

Primero:

Las enseñanzas se realizarán dentro de los periodos habilitados por la Universidad para ello, con sujeción a las normas que sobre permanencia y matriculación estén en vigor en el inicio de cada curso, y de acuerdo con el siguiente orden temporal:

1. Distribución por cuatrimestres

PRIMERO	PRIMERO		
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Cr.	Cr.
Principios Actuariales de Valoración	Riesgo y Solvencia en el Seguro	6	6
Derivados Financieros I	Derivados Financieros II	6	6
Estadística Actuarial I	Estadística Financiera II	6	6
Contabilidad de Empresas Financieras	Financiación Internacional I	6	6
Economía Financiera	Gestión Financiera	6	6
SEGUNDO	SEGUNDO		
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Cr.	Cr.
Mercado de Seguros	Economía y Técnica de la Seguridad Social	6	6
Renta Fija y Derivados	Derecho del Seguro	6	6
Estadística Actuarial III	Gestión Bancaria	6	6
Libre Elección	Libre Elección	6	6
Optativa (una)	Optativa (una)	6	6
- Mercados Financieros I	- Mercados Financieros II		
- Principios de Organización	- Financiación Internacional II		
- Análisis Contable	- Gestión de Riesgos Actuariales y Financieros		
- Marketing Financiero y de Seguros	- Juego de Inversiones		
- Fiscalidad de los Activos y Operaciones Financieras.	- Finanzas Corporativas		
	- Régimen Jurídico de la Función Actuarial y Financiera		

Segunda:

El Plan de Estudios incluye 6 créditos obligatorios de Formación Humanística, que se otorgan en los términos expresados en la página 2 de este anexo 3º, que los alumnos obtendrán a través de la participación, asistencia y superación de las pruebas que la Universidad establezca al efecto, a ciclos de conferencias y actividades culturales. Los alumnos podrán ir completando la carga correspondiente a estas actividades a lo largo de la carrera de acuerdo con la oferta que a éste respecto realice la propia Universidad Carlos III Madrid.

Tercera:

Se establecen seis créditos obligatorios que se obtendrán por la acreditación de la suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno. El nivel medio de conocimientos para la obtención de estos créditos se verificará por los medios que establezca la Universidad.

b) Llaves, prerequisites e incompatibilidades**Asignatura pasarela y criterios de acceso**

De acuerdo con la O.M. de 25 de Mayo de 1994 (B.O.E. del 1 de Junio) podrán acceder al segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras:

- a) **Directamente**, sin complementos de formación, quienes hayan superado el primer ciclo de la **Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas** o el primer ciclo de la **Licenciatura en Economía**. Del mismo modo, podrán acceder directamente quienes estén en posesión del título de **Diplomado en Ciencias Empresariales**;
- b) **Con complementos de formación.:**
 - quienes hayan superado el primer ciclo de los estudios conducentes a la obtención del Título de Licenciado en Derecho, cursando, de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación: 10 créditos en Contabilidad Financiera y Analítica, 10 créditos en Economía de la Empresa y 15 créditos en Matemáticas y Estadística aplicadas a la Empresa.
 - quienes se encuentren en posesión del Título de Diplomado en Estadística, cursando, de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación: 10 créditos en Derecho Empresarial, 10 créditos en Contabilidad Financiera y Analítica y 10 créditos en Economía de la Empresa.
- **Normas generales:**

No existen de carácter específico, salvo las que puedan derivarse de las normas generales de matriculación que establezca la Universidad.

La elección de asignaturas de libre elección correspondientes a otras titulaciones de la Universidad podrá condicionarse a la acreditación de los conocimientos básicos necesarios para su seguimiento, y el cumplimiento de los requisitos que para las mismas puedan condicionar a su acceso.